

Análisis del cumplimiento del salario digno en el sector de la construcción en Ecuador

Analysis of compliance with the living wage in the construction sector in Ecuador

Abg. Yolanda María Laines Álvarez, Ph.D.

Lesly Anahi Zaa Maita

Fecha de recepción: 19 de julio de 2025

Fecha de aceptación: 08 de noviembre de 2025

Análisis del cumplimiento del salario digno en el sector de la construcción en Ecuador

Analysis of compliance with the living wage in the construction sector in Ecuador

Yolanda María Laines Álvarez¹ y Lesly Anahi Zaa Maita²

Como citar: Laines, Y., Zaa, L. (2026). Análisis del cumplimiento del salario digno en el sector de la construcción en Ecuador. *Revista Universidad de Guayaquil*. 140 (2), pp.: 81-99. DOI: <https://doi.org/10.53591/revug.v140i2.2526>

RESUMEN

La presente investigación analiza el cumplimiento del salario digno en el sector de la construcción en Ecuador, considerando las condiciones laborales, los mecanismos de control institucional y las prácticas empresariales que influyen en este derecho. Se utilizó una metodología de tipo documental con aproximación de campo indirecto, apoyada en datos del Registro Estadístico de Empleo en la Seguridad Social (REESS) y literatura académica reciente. Los resultados muestran un crecimiento sostenido del salario promedio y de la masa salarial en el sector durante el período 2009-2025; sin embargo, persisten brechas significativas entre actividades económicas, con sectores de alta especialización técnica que registran mejores remuneraciones. Asimismo, se identificaron debilidades en los mecanismos de fiscalización y altos niveles de informalidad que dificultan el acceso de los trabajadores a una remuneración suficiente para cubrir sus necesidades básicas. El estudio concluye que, aunque existe un marco jurídico sólido, es indispensable articular políticas económicas y sociales que fortalezcan la equidad salarial y la calidad de vida laboral en el sector.

PALABRAS CLAVE: salario digno, sector construcción, condiciones laborales, masa salarial, Ecuador

ABSTRACT

This research analyzes the compliance with the living wage in Ecuador's construction sector, focusing on labor conditions, institutional control mechanisms, and business practices affecting this right. A documentary methodology with an indirect field approach was used, supported by data from the Statistical Registry of Employment in Social Security (REESS) and recent academic literature. The results indicate a steady growth in the average wage and total wage mass in the sector during 2009–2025; however, significant disparities remain between economic activities, with highly specialized sectors showing higher remunerations. Weaknesses in labor inspection systems and high levels of informality were also identified, limiting workers' access to sufficient wages to cover basic needs. The study concludes that, although a solid legal framework exists, it is essential to implement economic and social policies to strengthen wage equity and labor quality of life in the sector.

KEYWORDS: living wage, construction sector, labor conditions, wage mass, Ecuador

¹ Licenciada en Contabilidad y Auditoría, Ingeniera Comercial, Abogada. Magister en Administración de Empresas. Universidad Técnica de Machala. Ecuador. Email: ylaines@utmachala.edu.ec. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1825-7325>

² Estudiante de la Universidad Técnica de Machala, Ecuador. Email: lzaa1@utmachala.edu.ec. ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-1893-836X>



El sector de la construcción constituye uno de los pilares fundamentales de la economía ecuatoriana, al generar un impacto significativo en la dinámica productiva y en la generación de empleo formal e informal. Esta importancia económica se refleja en estudios recientes que evidencian su papel como dinamizador de múltiples industrias relacionadas, además de su capacidad para absorber una gran proporción de mano de obra, incluidos sectores históricamente vulnerables en términos laborales (Candelario et al., 2024; Granda et al., 2023). No obstante, persisten características estructurales como la alta rotación de personal, la temporalidad contractual y la ausencia de garantías laborales plenas, lo que cuestiona la sostenibilidad social de este crecimiento (Narváez et al., 2025; Rocha & Ramos, 2021).

En este contexto, la remuneración justa percibida por los trabajadores adquiere un papel central en el análisis de su bienestar socioeconómico. Desde una perspectiva coloquial, este concepto hace referencia a la capacidad de un ingreso para cubrir las necesidades básicas de una persona y su familia, permitiéndole una vida decorosa y el acceso a derechos fundamentales como salud, educación y vivienda (Gaspar et al., 2021). Sin embargo, diversos análisis coinciden en que los trabajadores de este sector suelen enfrentar bajos salarios, falta de pagos por horas extraordinarias y ausencia de beneficios sociales, lo que demuestra una desconexión entre el crecimiento macroeconómico del sector y las condiciones laborales de su fuerza de trabajo (Gómez, 2021; Castillo, 2022).

El análisis de las condiciones laborales requiere comprender la distinción entre la remuneración justa en sentido amplio y el beneficio legal del “salario digno” definido en la normativa ecuatoriana. La primera se relaciona con el principio universal de justicia social en el trabajo, mientras que el segundo constituye un derecho consagrado en la Constitución de la República del Ecuador (CRE) y el Código del Trabajo (CT). En el artículo 328 de la CRE (2008) se establece que el Estado debe garantizar una remuneración justa que cubra al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora y de su familia. Por su parte, el artículo 81 del CT (2005) indica que los sueldos y salarios deben estipularse respetando los mínimos legales y revisarse progresivamente hasta alcanzar el salario digno. Este marco jurídico se complementa con el reconocimiento internacional de la remuneración justa como elemento esencial de los derechos laborales (Segarra & Murillo, 2021; Rosales & Llanos, 2021).

Pese a la existencia de un marco jurídico que respalda el derecho a una remuneración justa, en el sector de la construcción ecuatoriano persisten brechas significativas entre lo estipulado legalmente y la realidad laboral de muchos trabajadores. La falta de cumplimiento del beneficio de salario digno y la ausencia de una remuneración suficiente para cubrir las necesidades básicas evidencia una problemática estructural. Esta situación se ve agravada por factores como la informalidad laboral, la tercerización y las prácticas empresariales que priorizan la reducción de costos sobre el bienestar de la fuerza laboral. Tales condiciones afectan la calidad de vida de los trabajadores, además de generar impactos en la productividad y sostenibilidad del sector.

El presente estudio tiene como objetivo principal analizar el cumplimiento del salario digno en el sector de la construcción en Ecuador, considerando las condiciones laborales actuales, el alcance de los mecanismos de control institucional y las prácticas empresariales que inciden en el respeto a este derecho. Para ello, se propone en primera instancia identificar las características laborales que predominan en el sector, particularmente aquellas relacionadas con la remuneración y la seguridad social. Posteriormente, se evaluará la eficacia de los instrumentos de fiscalización aplicados por las autoridades competentes, con el propósito de establecer su impacto en la garantía de los derechos laborales. Finalmente, se plantearán recomendaciones orientadas a fortalecer el cumplimiento del salario digno, mediante un enfoque integral que contemple dimensiones legales, económicas y sociales, con miras a promover una mejora sustancial en la calidad de vida de los trabajadores de este sector estratégico para la economía nacional.

Desde el ámbito legal, la Constitución de la República del Ecuador (CRE, 2008) en su artículo 328 establece la obligación estatal de garantizar una remuneración justa y un salario digno que cubra las necesidades básicas del trabajador y su familia. A ello se suma el Código del Trabajo (CT, 2005), cuyo artículo 81 dispone la revisión progresiva de los salarios hasta alcanzar dicho beneficio, reflejando un compromiso normativo con la justicia social y el bienestar laboral. Además, Segarra & Murillo (2021) destacan la importancia de considerar los derechos laborales como un pilar fundamental para mitigar las desigualdades sociales, lo cual refuerza la necesidad de aplicar estos principios en sectores estratégicos como la construcción.

En el ámbito técnico y operacional, la investigación es pertinente dado que el sector de la construcción representa un espacio donde históricamente se han identificado prácticas laborales que vulneran derechos, tales como el pago incompleto de horas extraordinarias, la ausencia de seguridad social y contratos eventuales sin las debidas garantías (Gaspar et al., 2021). Gómez (2021) advierte que la precarización laboral en este sector se ha intensificado con fenómenos como la informalidad y las crisis económicas, generando efectos adversos en la calidad de vida de los trabajadores. Piedra & Quinde (2021) añaden que estas condiciones también afectan directamente la productividad y sostenibilidad de las empresas, convirtiendo esta problemática en un desafío multidimensional para el país.

La presente investigación busca aportar un análisis integral sobre el cumplimiento del salario digno en el sector de la construcción, visibilizando las brechas entre la normativa laboral vigente y su aplicación efectiva. Este trabajo pretende fortalecer el debate académico y ofrecer recomendaciones útiles para la formulación de políticas públicas y prácticas empresariales más responsables, orientadas a mejorar las condiciones laborales y garantizar una remuneración justa. Los resultados obtenidos permitirán desarrollar propuestas concretas que aborden de manera directa las deficiencias identificadas, estableciendo así las bases para el análisis detallado que se abordará en los apartados siguientes.

Objetivo General

Analizar el cumplimiento del salario digno en el sector de la construcción en Ecuador mediante la evaluación de las condiciones laborales, los mecanismos de control institucional y las prácticas empresariales, con el fin de proponer recomendaciones que contribuyan a garantizar una remuneración justa y el respeto a los derechos laborales.

Objetivos Específicos

1. Identificar las condiciones laborales prevalentes en el sector de la construcción ecuatoriano que inciden en el cumplimiento del salario digno.
2. Examinar la efectividad de los mecanismos de control y fiscalización institucional en la garantía de los derechos laborales relacionados con la remuneración.
3. Proponer estrategias de mejora para fortalecer el cumplimiento del salario digno en el sector, considerando factores legales, económicos y sociales.

Fundamentos Conceptuales y Normativos del Salario Digno

El concepto de salario digno ha evolucionado históricamente desde una perspectiva centrada únicamente en la subsistencia económica hacia una visión integral que abarca dimensiones sociales, culturales y de bienestar humano. Según Acosta-Feldman (2025), el salario digno no solo permite la cobertura de necesidades básicas como alimentación, vivienda y salud, sino que también facilita el acceso a oportunidades que promuevan el desarrollo humano pleno, como la educación continua y la participación cultural. Esta definición contrasta con el salario mínimo legal, que en muchos casos resulta insuficiente para garantizar estándares de vida adecuados (Voorend et al., 2018). Así, se

establece una diferencia conceptual esencial: mientras el salario mínimo es una cifra de cumplimiento obligatorio, el salario digno representa un umbral superior que asegura condiciones de vida decorosas y equitativas.

En el contexto ecuatoriano, el marco legal consagra el derecho al salario digno como un pilar de justicia social. La Constitución de la República del Ecuador (CRE, 2008), en su artículo 328, establece que la remuneración debe ser justa y suficiente para cubrir las necesidades básicas del trabajador y su familia, además de garantizar su inembargabilidad salvo para pensiones alimenticias. Complementariamente, el Código del Trabajo (CT, 2005) refuerza esta garantía a través de diversas disposiciones. Por ejemplo, el artículo 81 dispone la revisión progresiva de los sueldos y salarios hasta alcanzar el salario digno. A su vez, los artículos 8, 9 y 10 abordan los conceptos de contrato individual, trabajador y empleador, delineando las relaciones laborales bajo las cuales se debe respetar esta retribución. Finalmente, el artículo 117 define la remuneración unificada, estableciendo los criterios para la fijación anual del salario básico unificado como parte del cumplimiento de este derecho. Este entramado normativo refleja un compromiso con la protección de los derechos laborales y la reducción de las desigualdades socioeconómicas.

A nivel internacional, la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2025) enfatiza que la fijación de salarios vitales debe considerar no solo las necesidades básicas de los trabajadores y sus familias, sino también factores económicos y productivos, asegurando un equilibrio entre desarrollo económico y justicia social. Este organismo recomienda la aplicación de metodologías basadas en datos empíricos y el fortalecimiento del diálogo social tripartito como mecanismos para garantizar la sostenibilidad de los salarios vitales. En esa línea, García (2020) señala que la implementación de salarios dignos tiene efectos multiplicadores positivos en la economía local, al incrementar el poder adquisitivo de los trabajadores y estimular la demanda de bienes y servicios.

No obstante, la materialización del salario digno enfrenta desafíos significativos en su aplicación. Según Burneo (2021), aunque la normativa entrega un valor numérico como referencia, este no siempre refleja la totalidad de las necesidades de los trabajadores, lo que sugiere la necesidad de políticas empresariales más proactivas para garantizar remuneraciones adecuadas más allá de los mínimos legales. De igual forma, Alcívar & Romero (2025) evidencian que la falta de fiscalización efectiva y la informalidad laboral son barreras estructurales para el cumplimiento de este derecho, especialmente en sectores con alta vulnerabilidad social.

Por tanto, la síntesis conceptual y normativa indica que el salario digno no puede ser entendido únicamente como un instrumento legal o económico, sino como un elemento transversal que articula derechos humanos, justicia social y desarrollo sostenible. En Ecuador, la existencia de un marco jurídico robusto requiere ser complementada con políticas públicas efectivas y prácticas empresariales responsables para asegurar que el salario digno se cumpla de manera integral, especialmente en sectores como la construcción, donde las condiciones laborales son históricamente precarias.

Caracterización del Sector de la Construcción en Ecuador

El sector de la construcción representa un eje estratégico dentro de la economía ecuatoriana, pues además de su contribución al Producto Interno Bruto (PIB), tiene la capacidad de generar empleo y dinamizar otras industrias asociadas. Según Carrasco (2022), este sector ha demostrado ser particularmente sensible a las fluctuaciones económicas nacionales e internacionales, presentando ciclos de expansión y contracción que afectan de manera directa la estabilidad laboral de sus trabajadores. En años recientes, los periodos de crisis han provocado caídas significativas en la inversión pública y privada, lo que a su vez ha derivado en una disminución de las contrataciones y en un aumento de la precariedad laboral.

La relevancia del sector trasciende el ámbito económico, ya que también se configura como un espacio social en el que convergen trabajadores de distintos perfiles socioeconómicos. Astudillo

(2021) resalta que la construcción es intensiva en mano de obra y muestra altos niveles de movilidad laboral, lo que genera una constante rotación de personal y la prevalencia de contratos temporales. Esta dinámica, aunque inherente a la naturaleza de los proyectos constructivos, tiene repercusiones directas en la calidad de las condiciones laborales, dificultando el acceso a beneficios como la seguridad social y la estabilidad en el empleo.

Las características laborales del sector no pueden comprenderse sin atender a la problemática de la informalidad. Guaman & Quinche (2022) identifican que un elevado porcentaje de trabajadores de la construcción se desempeñan en condiciones informales, sin contratos escritos ni afiliación al sistema de seguridad social. Este fenómeno es más pronunciado en las zonas rurales, donde la regulación estatal es más débil y las prácticas empresariales tienden a ser menos rigurosas. Como resultado, los trabajadores enfrentan una doble vulnerabilidad: la falta de derechos laborales formales y la ausencia de mecanismos efectivos para reclamar los que les corresponden.

La composición demográfica de la fuerza laboral en la construcción también revela desafíos específicos. Según Mejía (2024), se han documentado altos niveles de desgaste emocional y síntomas del síndrome de Burnout entre los trabajadores de este sector, asociados a largas jornadas, condiciones inseguras y remuneraciones insuficientes. Esta situación impacta tanto en la salud mental y física de los trabajadores como en la productividad general de las empresas. Ruiz (2024) añade que la vulnerabilidad social de estos trabajadores se agrava cuando factores como el género, la edad o la autoidentificación étnica interactúan con las condiciones precarias de empleo.

Por otra parte, el vínculo entre la construcción y otros sectores económicos acentúa su papel estratégico. Ambuludi & Vallejo (2022) explican que la actividad inmobiliaria, estrechamente ligada a la construcción, ha mostrado comportamientos cíclicos que afectan de forma correlativa la estabilidad del empleo y la generación de ingresos en la industria. Las crisis en el mercado inmobiliario, como las registradas en 2016 y 2019, redujeron significativamente la demanda de mano de obra en la construcción, evidenciando la fragilidad del sector frente a factores externos.

Finalmente, los problemas estructurales del sector han sido exacerbados por la falta de mecanismos efectivos de fiscalización. Alcívar & Romero (2025) advierten que, tanto en ámbitos formales como informales, persisten prácticas irregulares como el uso de contratos civiles para evadir responsabilidades patronales. Esto demuestra que la precarización laboral en la construcción no es exclusiva de los pequeños empleadores o de zonas rurales, sino que también se reproduce en empresas de mayor envergadura en las ciudades.

La caracterización del sector de la construcción en Ecuador, por tanto, revela un entramado complejo de factores económicos, sociales y normativos que inciden directamente en la capacidad de garantizar el salario digno. Esta realidad demanda políticas integrales y esfuerzos coordinados para superar las brechas identificadas y consolidar un sector más equitativo y sostenible.

Mecanismos de Control y Fiscalización Laboral

El cumplimiento del salario digno en el sector de la construcción depende en gran medida de la eficacia de los mecanismos de control y fiscalización laboral. En Ecuador, esta responsabilidad recae principalmente en el Ministerio de Trabajo, que actúa como ente rector en la vigilancia de los derechos laborales, así como en la implementación de políticas públicas orientadas a garantizar condiciones de trabajo justas y equitativas. Según Arias et al. (2022), las reformas legales impulsadas en la última década han buscado fortalecer estos mecanismos, destacándose iniciativas como la “Red Socio Empleo” y el programa “Empleo Joven”, diseñados para promover la formalización del trabajo y reducir la precarización laboral.

Sin embargo, la realidad evidencia que la capacidad de fiscalización del Estado enfrenta importantes limitaciones. Báez (2022) señala que la captura ampliada de decisiones públicas durante la emergencia sanitaria debilitó la acción estatal, generando espacios de vulneración de derechos

laborales en diversos sectores, incluido el de la construcción. Esta situación revela la necesidad de robustecer los instrumentos de control, especialmente en contextos de crisis donde la flexibilidad normativa tiende a priorizar la estabilidad económica por encima de las garantías laborales.

Zambrano (2021) expone que las decisiones administrativas afectaron directamente la aplicabilidad de los derechos laborales, mostrando cómo la ausencia de un control efectivo puede derivar en la vulneración sistemática de derechos constitucionales, como el derecho al trabajo y la seguridad social. Estas carencias son particularmente visibles en el sector de la construcción, caracterizado por una alta informalidad y por prácticas empresariales que muchas veces eluden las regulaciones vigentes.

La Organización Internacional del Trabajo (2025) advierte que para lograr una fiscalización efectiva es indispensable fortalecer el diálogo social y las instituciones laborales. Esto implica no solo aumentar la cobertura de las inspecciones laborales, sino también garantizar que estas sean rigurosas y acompañadas de sanciones proporcionales en casos de incumplimiento. En consonancia, Morales (2022) subraya la relevancia de las medidas de prevención de riesgos laborales en la construcción como parte integral de la fiscalización, ya que estas no solo protegen la salud de los trabajadores, sino que también fomentan entornos laborales más seguros y productivos.

No obstante, la implementación de estas estrategias enfrenta desafíos operativos y presupuestarios. Loayza (2022) evidencia que las empresas contratistas, al buscar optimizar recursos, tienden a relegar el cumplimiento de normativas laborales a un segundo plano, especialmente en proyectos de gran escala. Esta práctica afecta la efectividad de la fiscalización estatal, que requiere mecanismos más ágiles y adaptados a las particularidades del sector.

En este sentido, la consolidación de mecanismos de control no debe limitarse a la supervisión punitiva, sino que debe incorporar enfoques preventivos y colaborativos entre el Estado, empleadores y trabajadores. Solo así será posible avanzar hacia un cumplimiento efectivo del salario digno en el sector de la construcción, reduciendo las brechas existentes y promoviendo una cultura de respeto a los derechos laborales como base para un desarrollo económico sostenible.

Factores que Inciden en el Cumplimiento del Salario Digno

El cumplimiento del salario digno en el sector de la construcción está condicionado por una serie de factores económicos, sociales y empresariales que interactúan de manera compleja en la dinámica laboral. Entre ellos, la informalidad ocupa un lugar central. Guaman & Quinche (2022) identificaron que la probabilidad de pertenecer al sector informal aumenta con la edad, disminuye con mayores niveles de escolaridad y se ve afectada por variables como el género, la ubicación geográfica y la autoidentificación étnica. Esta situación no solo limita el acceso de los trabajadores a derechos básicos, sino que además genera dificultades para que el Estado pueda garantizar el cumplimiento efectivo de las normativas salariales.

A nivel empresarial, las prácticas orientadas a la reducción de costos también afectan el respeto al salario digno. Contero (2021) observó que en microempresas del sector construcción, la ausencia de incentivos laborales y el deficiente liderazgo gerencial afectan negativamente la estabilidad y la motivación de los trabajadores, repercutiendo en su productividad y en la calidad de las obras. Esta situación se agrava en contextos de crisis económica, donde las empresas priorizan la supervivencia financiera frente al cumplimiento pleno de las obligaciones laborales.

Desde la perspectiva macroeconómica, Carrasco (2022) evidenció que la economía ecuatoriana ha estado sujeta a ciclos de contracción y expansión vinculados a factores internos y externos, como la caída de los precios del petróleo y la disminución de la inversión pública. Estos fenómenos impactan de forma directa al sector de la construcción, reduciendo la demanda de mano de obra y precarizando las condiciones laborales. Además, según Chafla & Salazar (2022), la fijación de salarios en Ecuador ha estado influenciada más por consideraciones políticas que por criterios

técnicos como la productividad laboral o la inflación, lo que dificulta establecer una relación coherente entre el crecimiento económico y la mejora de los ingresos de los trabajadores.

La pandemia de COVID-19 intensificó estos problemas. Saltos (2021) advierte que la Ley de Apoyo Humanitario permitió la reducción de jornadas laborales sin una regulación efectiva, lo que afectó directamente la estabilidad económica de los trabajadores y comprometió el principio de intangibilidad de sus derechos. Esta normativa, lejos de ofrecer una solución estructural, expuso las debilidades del marco de protección laboral en momentos de crisis.

Por otro lado, factores sociales como la vulnerabilidad de ciertos grupos demográficos también inciden en el cumplimiento del salario digno. Ruiz (2024) destaca que las mujeres, las personas con discapacidad y quienes residen en zonas rurales enfrentan mayores obstáculos para acceder a trabajos formales con remuneración justa. Esta desigualdad de acceso genera brechas persistentes que requieren políticas públicas focalizadas para su corrección.

En el ámbito internacional, Voorend et al. (2018) señalan que la informalidad y las relaciones laborales flexibles son los principales obstáculos para cerrar la brecha entre los salarios prevalecientes y un salario digno. En Ecuador, esta problemática se replica en el sector de la construcción, donde la naturaleza temporal de muchos proyectos y la subcontratación dificultan el control estatal sobre las condiciones laborales.

La interacción de estos factores evidencia que garantizar el salario digno no depende únicamente de la existencia de un marco jurídico sólido, sino de la capacidad para articular políticas económicas, sociales y empresariales que aborden las causas estructurales de su incumplimiento.

Análisis Comparativo con Otros Sectores y Países

El análisis comparativo permite identificar prácticas y políticas que han resultado efectivas en otros sectores y países para garantizar el cumplimiento del salario digno, ofreciendo así lecciones aplicables al contexto ecuatoriano. En América Latina, experiencias como las de Uruguay y Costa Rica destacan por la implementación de políticas integrales que combinan salarios justos con programas de capacitación laboral e incentivos fiscales para las empresas. Según Pérez (2021), estos enfoques han demostrado ser eficaces para reducir la pobreza y fomentar la formalización del empleo, mostrando reducciones significativas en los índices de desigualdad.

En el caso de Ecuador, iniciativas regionales en provincias como Pichincha y Guayas han buscado replicar estas estrategias mediante programas piloto orientados a la formalización laboral y el pago de salarios dignos. Ramírez (2022) señala que, aunque estos esfuerzos aún son incipientes, se han observado mejoras en la productividad y una reducción de las desigualdades en las zonas de aplicación. Sin embargo, estos avances contrastan con la situación del sector de la construcción, donde las prácticas empresariales y la debilidad de los mecanismos de fiscalización continúan limitando el impacto positivo de dichas políticas.

A nivel global, países como Nueva Zelanda han mostrado resultados alentadores. Según Martínez (2021), la adopción de un salario digno ha contribuido a una reducción del 15% en la pobreza infantil y a mejoras en la salud mental de los trabajadores, además de disminuir la rotación laboral y aumentar la productividad empresarial. Estas experiencias evidencian que el salario digno no solo es un derecho laboral, sino también un motor para el desarrollo económico sostenible.

En contraste, en el sector agrícola de Guatemala, Voorend et al. (2018) encontraron que los salarios prevalecientes eran entre un 60% y 100% inferiores a un salario digno estimado. Esta brecha refleja no solo la informalidad predominante en el sector, sino también la presión ejercida por los compradores internacionales para mantener bajos los costos de producción, lo cual limita las posibilidades de mejora salarial. La situación guarda similitudes con el sector de la construcción en Ecuador, donde las cadenas de subcontratación y la competencia de precios afectan la capacidad de las empresas para ofrecer remuneraciones justas.

En el ámbito normativo, la Organización Internacional del Trabajo (2025) subraya la importancia del diálogo social tripartito como herramienta para fijar y ajustar salarios vitales de forma sostenible. Esta recomendación, aunque ampliamente reconocida, enfrenta desafíos en países con mercados laborales frágiles y alta informalidad, como es el caso de Ecuador.

El análisis comparativo revela que la implementación efectiva de un salario digno requiere no solo un marco jurídico robusto, sino también políticas complementarias que fortalezcan las capacidades productivas de las empresas y promuevan la formalización laboral. Estos elementos son esenciales para que el salario digno deje de ser una aspiración normativa y se convierta en una realidad palpable para los trabajadores del sector de la construcción en Ecuador.

MATERIALES Y MÉTODOS

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque metodológico de tipo documental con aproximación de campo indirecto, en virtud de las limitaciones para acceder a datos primarios en empresas del sector de la construcción. Este enfoque permitió articular el análisis de información secundaria proveniente de fuentes oficiales y académicas con la elaboración de cuadros estadísticos que facilitaron la interpretación de las tendencias y características del fenómeno estudiado.

El diseño de la investigación fue no experimental y transversal, ya que se analizaron datos correspondientes a un período específico sin manipular las variables de estudio. Los datos fueron obtenidos principalmente del Registro Estadístico de Empleo en la Seguridad Social (REESS), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), y complementados con literatura académica reciente sobre condiciones laborales y políticas salariales en Ecuador.

Para el procesamiento y análisis de la información, se recurrió a técnicas de revisión sistemática de literatura y análisis comparativo de datos secundarios. Asimismo, se construyeron cuadros estadísticos con el objetivo de sintetizar los datos más relevantes sobre salario promedio y masa salarial en el sector construcción, desglosados por actividades económicas. Estos cuadros fueron elaborados a partir de los microdatos del REESS y sirvieron como base para la generación de gráficos que permitieron visualizar de manera clara las brechas existentes en términos de remuneración y distribución de la masa salarial.

La metodología empleada también contempló la interpretación de los resultados en relación con los objetivos específicos de la investigación. De esta forma, se garantizó un análisis integral que abordó tanto las dimensiones legales y normativas del salario digno como los factores económicos y sociales que inciden en su cumplimiento. Este enfoque permitió establecer un diagnóstico detallado y formular recomendaciones orientadas a fortalecer las condiciones laborales en el sector de la construcción.

RESULTADOS

El análisis de los datos extraídos del Registro Estadístico de Empleo en la Seguridad Social (REESS) permite observar la evolución de los indicadores laborales en el sector de la construcción en Ecuador durante los últimos años. Este análisis se apoya en datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2025), los cuales proporcionan información confiable sobre salarios, masa salarial y otras variables clave.

En términos generales, la evolución del salario promedio mensual en el sector construcción muestra una tendencia ascendente con variaciones significativas asociadas a factores económicos nacionales e internacionales. Como se observa en la Figura 1, los salarios pasaron de aproximadamente 392 USD en enero de 2009 a 697 USD en marzo de 2025, evidenciando un crecimiento acumulado superior al 77%. Esta tendencia refleja, en parte, los esfuerzos por mantener la estabilidad económica tras periodos de crisis como la pandemia de COVID-19, que afectó directamente la inversión en infraestructura (Miranda & Checa, 2020).

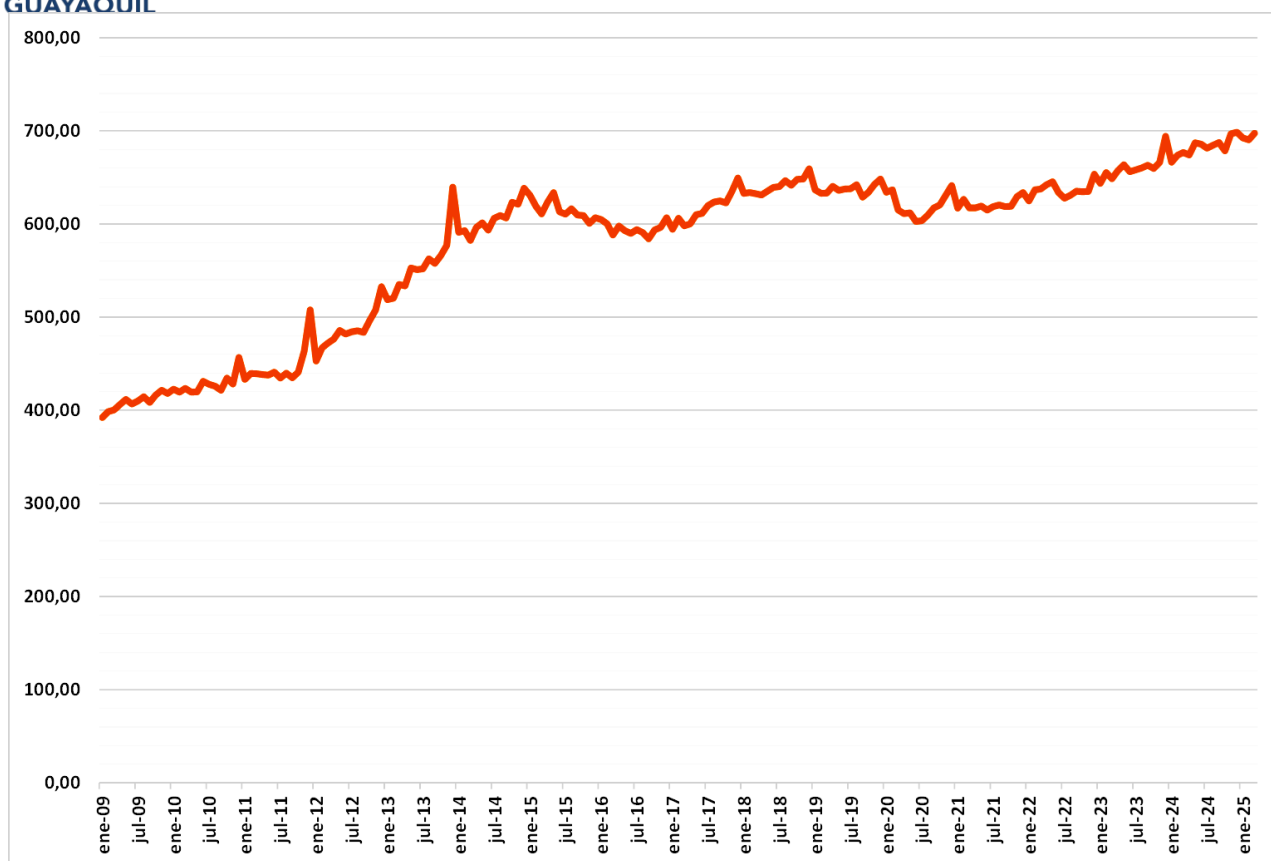


Figura 1. *Evolución del salario promedio en el sector construcción (2009-2025).* Registro Estadístico de Empleo en la Seguridad Social (REESS) - Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2025)

La masa salarial total del sector ha seguido un patrón similar, alcanzando en marzo de 2025 un acumulado de 11.841 millones de dólares. La Figura 2 muestra esta evolución, que responde tanto al aumento de los salarios individuales como al incremento del número de trabajadores registrados. Este comportamiento confirma la estrecha relación entre la dinámica económica del país y la capacidad del sector para generar empleo y distribuir ingresos (Sánchez & García, 2024).

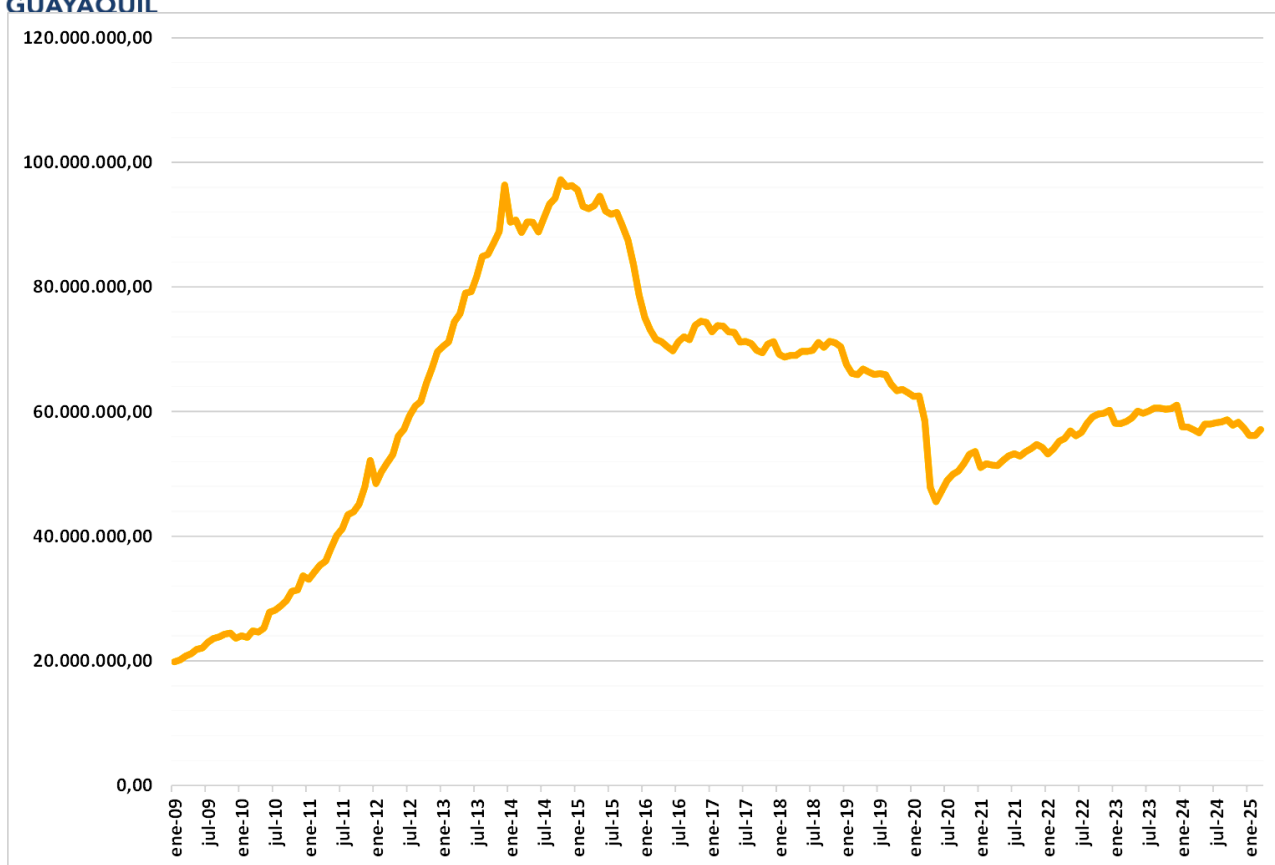


Figura 2. Evolución de la masa salarial en el sector construcción (2009-2025). Registro Estadístico de Empleo en la Seguridad Social (REESS) - Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2025)

El desglose por actividades económicas evidencia diferencias considerables en los niveles de remuneración. Según los datos de marzo de 2025, “Construcción de otras obras de ingeniería civil” registra el salario promedio más alto con 180.582 USD, mientras que “Terminación y acabado de edificios” se sitúa como la actividad con la remuneración promedio más baja, alcanzando 79.351 USD. Asimismo, la mayor concentración de la masa salarial se observa en “Construcción de edificios” con más de 4.347 millones de dólares (INEC, 2025).

Salario promedio y masa salarial por actividad económica en el sector

Actividad económica	Salario Promedio (USD)	Masa Salarial (USD)
<i>Construcción de edificios.</i>	96.400,19	4.347.253.477,63
<i>Construcción de carreteras y líneas de ferrocarril.</i>	140.553,60	3.295.160.649,38
<i>Construcción de proyectos de servicios públicos.</i>	130.789,77	1.688.580.157,10
<i>Construcción de otras obras de ingeniería civil.</i>	180.582,00	489.702.788,95
<i>Demolición.</i>	82.662,49	1.488.539,06
<i>Preparación del terreno.</i>	114.237,36	73.036.420,48
<i>Instalaciones eléctricas.</i>	99.436,39	908.149.233,56
<i>Fontanería (plomería, gasfitería) e instalación de calefacción y aire acondicionado.</i>	88.942,48	266.455.753,01
<i>Otras instalaciones para obras de construcción.</i>	116.516,00	163.606.351,00
<i>Terminación y acabado de edificios.</i>	79.351,71	294.507.247,88
<i>Otras actividades especializadas de construcción.</i>	106.510,24	313.599.608,69
TOTAL	1.235.982,24	11.841.540.226,74

Nota: Registro Estadístico de Empleo en la Seguridad Social (REESS) - Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2025)

La visualización gráfica de esta información en las Figuras 3 y 4 permite evidenciar las disparidades entre las diferentes ramas de la construcción. Estas diferencias reflejan la influencia de factores como la especialización técnica requerida y la escala de los proyectos en los niveles salariales (Zamora & Arteaga, 2023).

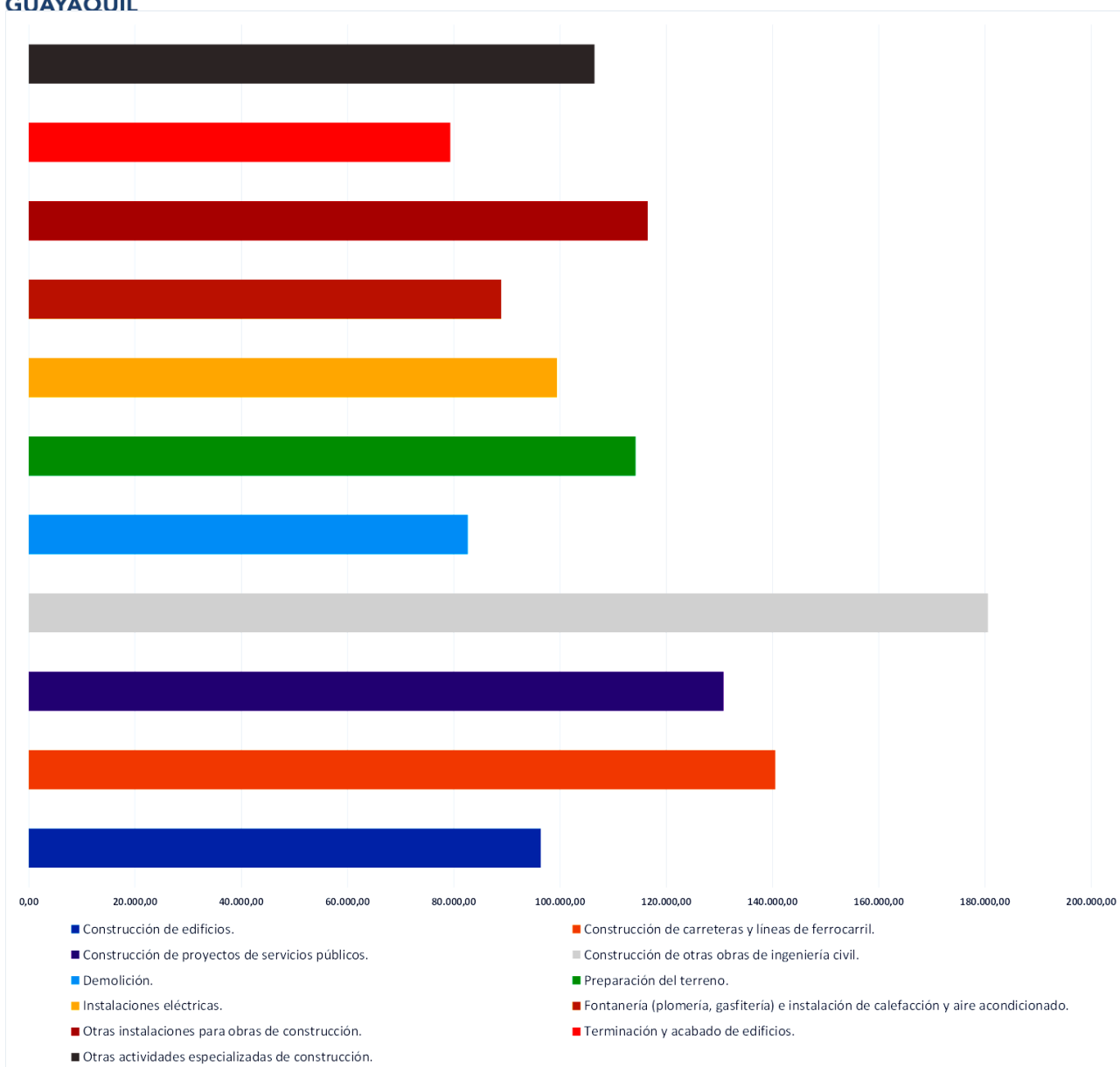


Figura 3. *Salario promedio por actividad económica (marzo 2025).* Registro Estadístico de Empleo en la Seguridad Social (REESS) - Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2025)

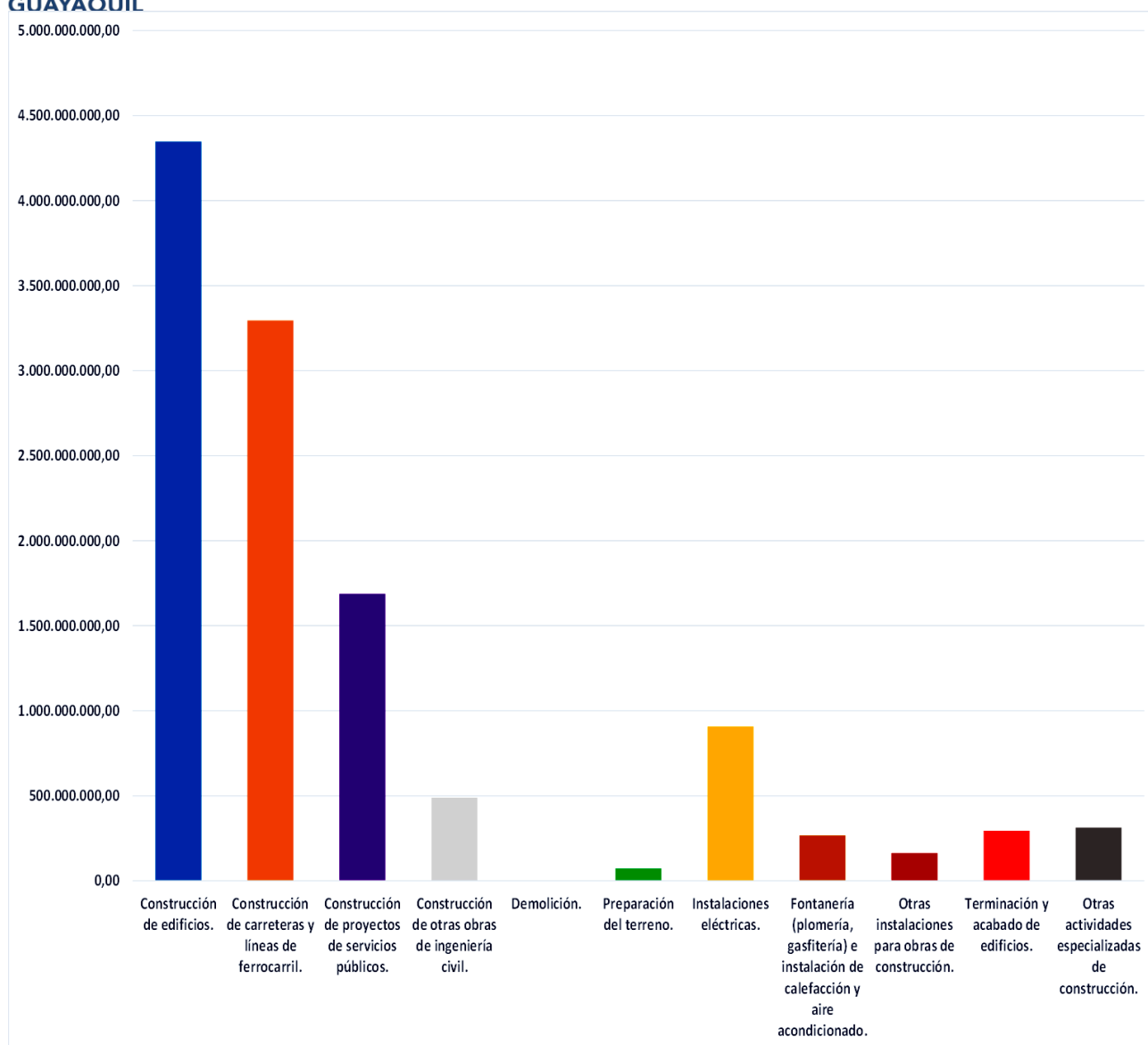


Figura 4. *Masa salarial por actividad económica (marzo 2025).* Registro Estadístico de Empleo en la Seguridad Social (REESS) - Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2025)

A nivel cualitativo, Garzón et al. (2023) destacan que las condiciones de calidad de vida laboral en el sector construcción se ven limitadas por la precarización de las relaciones laborales y la escasa cobertura de seguridad social, situación que impacta directamente en la percepción del salario digno. Estos hallazgos se complementan con los planteamientos de Miranda & Checa (2020), quienes resaltan la necesidad de políticas públicas integrales para fortalecer el sector postpandemia.

Finalmente, se presenta un análisis comparativo entre el salario promedio y la masa salarial tanto en su evolución temporal como en su distribución por actividades económicas. Este bloque complementa la descripción de los indicadores ya expuestos, permitiendo visualizar la relación entre ambas variables de manera más integral.

En la Figura 5, se observa la evolución conjunta del salario promedio y la masa salarial en el sector de la construcción durante el período 2009-2025. Esta gráfica revela una correlación positiva a lo largo del tiempo, aunque con diferencias en las tasas de crecimiento. Mientras que la masa salarial muestra incrementos más pronunciados en ciertos periodos, el salario promedio experimenta fases de estancamiento que reflejan las limitaciones en la redistribución de los ingresos generados en el sector.

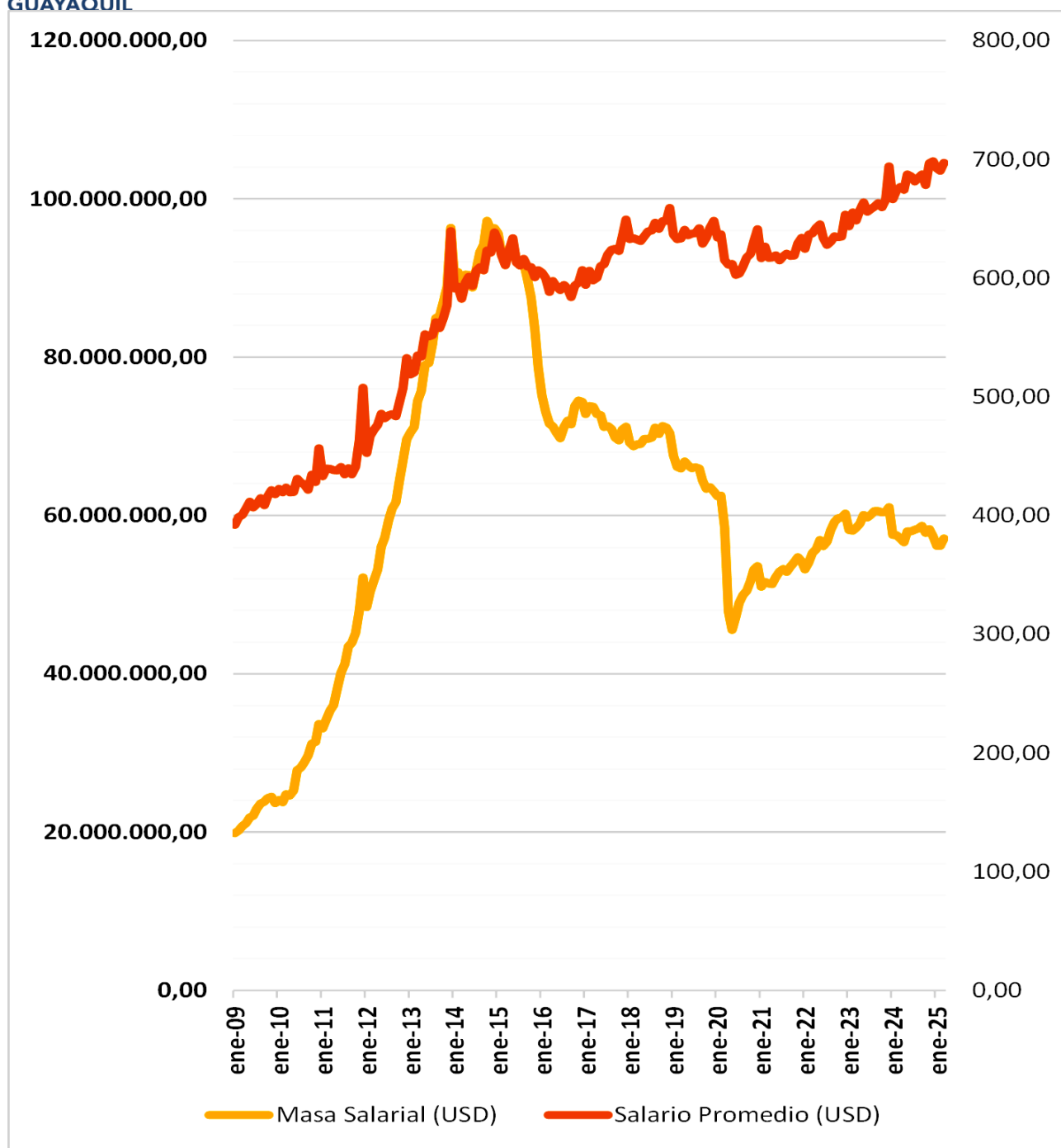


Figura 5. Comparación de la evolución del salario promedio y la masa salarial en el sector construcción (2009-2025). Registro Estadístico de Empleo en la Seguridad Social (REESS) - Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2025)

Por otro lado, la Figura 6 compara el salario promedio y la masa salarial según las diferentes actividades económicas del sector para marzo de 2025. Esta representación evidencia que las actividades con mayor volumen de masa salarial no necesariamente presentan los salarios promedio más altos. Por ejemplo, “Construcción de edificios” lidera en masa salarial total, pero “Construcción de otras obras de ingeniería civil” registra el salario promedio más elevado, lo que sugiere una concentración de trabajadores en las primeras y una mayor especialización en las segundas.

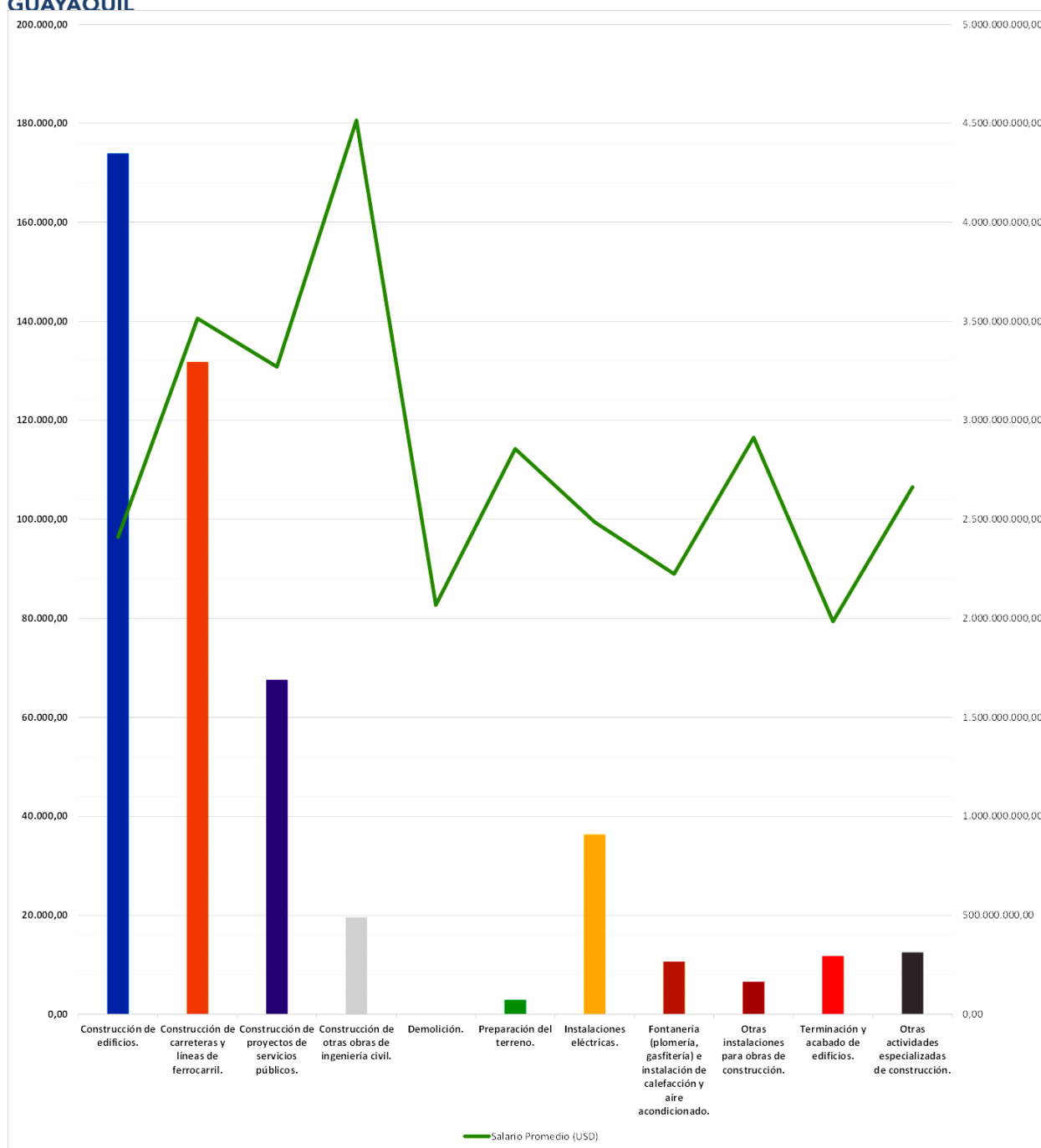


Figura 6. Comparación del salario promedio y la masa salarial según actividades económicas (marzo 2025). Registro Estadístico de Empleo en la Seguridad Social (REESS) - Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2025)

Este análisis conjunto proporciona una perspectiva más completa sobre las dinámicas internas del sector, sirviendo de base para la interpretación y discusión posterior de sus implicaciones en el cumplimiento del salario digno.

DISCUSIÓN

El análisis comparativo de los datos revela patrones relevantes sobre la evolución del salario promedio y la masa salarial en el sector de la construcción, permitiendo vincular los resultados obtenidos con las condiciones estructurales y coyunturales identificadas en el marco teórico. La Figura 6 muestra cómo actividades como “Construcción de edificios” concentran gran parte de la

masa salarial total, mientras que otras como “Construcción de otras obras de ingeniería civil” destacan por sus elevados salarios promedio, aunque con menor participación en la masa salarial general. Esta desigualdad evidencia que la capacidad de generar ingresos en el sector no se distribuye de manera homogénea, un fenómeno que Garzón et al. (2023) vinculan con las diferencias en la calidad de vida laboral observadas entre organizaciones de distintas dimensiones.

Asimismo, la correlación positiva entre la masa salarial y el salario promedio observada en la Figura 5 respalda la hipótesis de que el crecimiento económico del sector impacta directamente en los niveles de remuneración. Sin embargo, Zamora & Arteaga (2023) advierten que este crecimiento no garantiza automáticamente el cumplimiento del salario digno, debido a la persistencia de factores como la inflación y las prácticas empresariales orientadas a la reducción de costos.

El marco normativo actual refuerza la importancia de garantizar condiciones laborales adecuadas. En este sentido, el Acuerdo Ministerial MDT-2023-175 fijó el salario básico unificado para el año 2024 en USD 460,00, buscando asegurar una remuneración mínima que permita cubrir las necesidades básicas del trabajador y su familia (Ministerio del Trabajo, 2023). No obstante, alcanzar el salario digno requiere superar dicho umbral. El Acuerdo Ministerial MDT-2025-044 estableció para el año 2024 un valor de salario digno de USD 498,90, evidenciando la diferencia entre lo que legalmente se considera suficiente y el salario mínimo legal vigente (Ministerio del Trabajo, 2025). Esta brecha refleja la necesidad de políticas públicas más efectivas para reducir las desigualdades salariales en sectores caracterizados por alta informalidad y rotación laboral, como lo señaló Miranda & Checa (2020).

Los hallazgos también muestran cómo las políticas públicas implementadas en los últimos años han influido en la dinámica salarial. Según Miranda & Checa (2020), medidas como la Ley de Plusvalía y los ajustes fiscales post-pandemia afectaron la capacidad de inversión en infraestructura, limitando la creación de empleos formales y el aumento de los salarios en ciertas áreas. Esta situación se refleja en las fluctuaciones de las líneas de tendencia, donde periodos de estancamiento coinciden con contextos económicos adversos.

Por otro lado, el análisis por actividades económicas evidencia que las áreas con mayor especialización técnica y proyectos de gran escala tienden a ofrecer mejores condiciones salariales. Esto concuerda con lo señalado por Sánchez & García (2024), quienes identifican que la industria tiende a priorizar la inversión en sectores estratégicos, dejando rezagadas a actividades menos rentables en términos de remuneración.

Finalmente, los datos ponen de manifiesto la necesidad de políticas diferenciadas que atiendan las especificidades de cada subactividad del sector construcción. Tal como destaca Garzón et al. (2023), la equidad salarial y la calidad de vida laboral solo pueden lograrse mediante un enfoque integral que combine regulación estatal efectiva y prácticas empresariales socialmente responsables.

CONCLUSIÓN

El análisis realizado sobre el cumplimiento del salario digno en el sector de la construcción en Ecuador permite establecer varias conclusiones relevantes que responden a los objetivos planteados en la investigación.

En primer lugar, se identificó que las condiciones laborales en el sector siguen caracterizándose por altos niveles de informalidad, temporalidad y rotación de personal, lo cual limita significativamente el acceso de los trabajadores a una remuneración que cubra sus necesidades básicas. Esta situación afecta de manera especial a grupos vulnerables, como mujeres, jóvenes y trabajadores rurales, quienes enfrentan mayores barreras para integrarse al empleo formal y percibir ingresos adecuados.

En segundo lugar, los mecanismos de control y fiscalización laboral implementados por las instituciones competentes presentan importantes debilidades operativas y de cobertura. Aunque

existen políticas y programas orientados a fortalecer el empleo formal, su impacto en la garantía del salario digno ha sido limitado, evidenciando la necesidad de un enfoque más riguroso y coordinado entre los actores involucrados.

Además, se evidenció que factores económicos como la inversión pública en infraestructura, las políticas fiscales y la dinámica del Producto Interno Bruto del sector tienen una incidencia directa en la evolución del salario promedio y la masa salarial. Sin embargo, estos incrementos no siempre se reflejan en una mejora proporcional de las condiciones de vida de los trabajadores, debido a prácticas empresariales orientadas a la reducción de costos laborales.

Por último, el análisis comparativo con experiencias de otros países demuestra que la implementación efectiva del salario digno requiere no solo un marco legal robusto, sino también políticas complementarias que promuevan la formalización laboral, la capacitación de la mano de obra y el fortalecimiento de los mecanismos de fiscalización. Estos elementos son esenciales para transformar el salario digno en una realidad palpable para los trabajadores del sector construcción en Ecuador.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta-Feldman Jaramillo, D. P. (2025). El impacto del salario digno en la calidad de vida del trabajador – Un análisis jurídico y económico. *Revista O Universo Observável*, 2(1), 2–6. <https://doi.org/10.69720/2966-0599.2025.00031>
- Acuerdo Ministerial MDT-2023-175 de 2023 [Ministerio del Trabajo]. Fijación del salario básico unificado del trabajador en general para el año 2024. 15 de diciembre de 2023. Ministerio del Trabajo.
- Acuerdo Ministerial MDT-2025-044 de 2025 [Ministerio del Trabajo]. Determinación del valor del salario digno para el año 2024 y regulación del procedimiento para el pago de la compensación económica. 21 de marzo de 2025. Ministerio del Trabajo.
- Alcívar-Rodríguez, E. M., & Romero-Morán, A. M. (2025). La Precarización Laboral en el Comercio Formal e Informal. *MQRInvestigar*, 9(3), e768. <https://doi.org/10.56048/MQR20225.9.3.2025.e768>
- Ambuludi Patiño, K. & Vallejo Peñafiel, E. (2022). Análisis espacial del sector inmobiliario de la provincia de Pichincha en el periodo 2015 - 2019. Quito: UCE. Disponible en: <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/26720>
- Arias, K, Torres-Olmedo, J. & Carrillo-Maldonad, P. (2022). Evaluación de las reformas que impulsan el empleo formal. Disponible en: <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/25877>
- Astudillo Jiménez, A. (2021). Las remuneraciones del sector construcción en el corto y mediano plazo: caso chileno. *Boletín De Coyuntura*, (31), 14–25. <https://doi.org/10.31243/bcoyu.31.2021.1461>
- Báez Valencia, J. (2022). La pandemia neoliberal: captura ampliada, ajustes, deuda externa y precarización laboral en Ecuador 2018-2020. Disponible en: <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/27709>
- Burneo Carrera, J. A. (2021). Sociedades mercantiles en Beneficio e Interés Colectivo: el capital laboral y el salario digno. *Iuris Dictio*, (28), 41-54. <https://doi.org/10.18272/iu.v28i28.2197>
- Burneo, J. A. (2021). Sociedades mercantiles en Beneficio e Interés Colectivo: el capital laboral y el salario digno. *Iuris Dictio*, 28(28), 14. <https://doi.org/10.18272/iu.v28i28.2337>
- Candelario Pin, A., Ordóñez Arévalo, E. & Vera Santistevan, V. (2024). El sector de la construcción. <https://doi.org/10.17163/abyaups.71.528>

- Carrasco Pérez, D. (2022). El comportamiento del PIB antes y después de la crisis económica 2014 – 2015, variación por industrias (manufacturera y construcción). Quito: UCE. Disponible en: <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/28437>
- Castillo Cantillo, R. M. . (2022). El interés público: aspecto intrínseco de la contaduría pública y la remuneración del profesional contable. *Revista de Jóvenes Investigadores AD Valorem*, 5(2), 149–166. <https://doi.org/10.32997/RJIA-vol.5-num.2-2022-4401>
- Chafla Llallao, R. F., & Salazar Cabezas, B. C. (2022). Análisis del incremento del salario mínimo y su relación con la productividad laboral, inflación, desempleo para América del Sur en el periodo 2010 - 2020. Repositorio UCSG. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/19496>
- Código del Trabajo [CT]. Suplemento del Registro Oficial No. 167. 16 de Diciembre 2005 (Ecuador).
- Constitución de la República del Ecuador [CRE]. 20 de Octubre 2008. (Ecuador).
- Contero Mayacela, C. (2021). Modelo de gestión gerencial para mejorar la estabilidad y seguridad laboral de los trabajadores de la microempresa Contero Construye, de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo período 2021. Quito: UCE. Disponible en: <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/29724>
- Garzón Garzón , E. K., Parra Rodríguez , V., Castillo Cruz , D. M., & Camacho Camacho , H. . (2023). Análisis comparativo de las dimensiones de calidad de vida laboral en organizaciones de Colombia, América Latina y Europa. *SIGNOS - Investigación En Sistemas De gestión*, 15(2). <https://doi.org/10.15332/24631140.8657>
- Gaspar-Santos, M. E., Cruz-Gálvez, K. J., Marín-Vilela, L. S., & Mendoza-Arce, K. Y. (2021). Vulneración al derecho a una justa remuneración a los trabajadores del sector privado en Ecuador. *IUSTITIA SOCIALIS*, 6(1), 717–722. <https://doi.org/10.35381/racj.v6i1.1529>
- Gómez García, A. R. (2021). Seguridad y salud en el trabajo en Ecuador. *Archivos De Prevención De Riesgos Laborales*, 24(3), 232–239. <https://doi.org/10.12961/aprl.2021.24.03.01>
- Granda Tola, C. F., Cobos Mora, S. L., & Vásquez Quiroz, P. T. (2023). Labor performance in hand excavations by means of linear regression. Case study: Cuenca city. *Ciencia Digital*, 7(3), 124-146. <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v7i3.2629>
- Guaman Conlago, D. & Quinche Chagna, J. (2022). Factores sociodemográficos que influyen en la población empleada en el sector informal en el Ecuador en el año 2021, utilizando un modelo Probit. Universidad Central del Ecuador. Disponible en: <https://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/33635>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC]. (2025). *REESS – marzo 2025: Indicadores laborales Empleo_03_2025* [Archivo Excel]. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/reess-marzo-2025/>
- Loayza Yaguana, A. (2022). Rentabilidad del proyecto soterramiento Pérez Guerrero, mediante comparación de rendimientos de actividades de obra diurnas vs nocturnas de la compañía Pate C.A. en Quito, 2020. Quito : UCE. Disponible en: <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/28222>
- Mejía Rosero, J. (2024). Síndrome de Burnout y satisfacción laboral en trabajadores de la construcción de la ciudad de Tulcán. Universidad Central del Ecuador. Disponible en: <https://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/35569>
- Miranda López, R. H., & Checa Palacios, D. A. (2020). *Análisis del desempeño económico y de los factores que inciden en el sector de la construcción en el Ecuador, retos y oportunidades post efecto Covid 19* [Tesis de licenciatura, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. Repositorio UCSG. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/XXXXX>

- Morales Pabón, J. (2022). Medidas de prevención de riesgos laborales en el ámbito de la construcción. Quito : UCE. Disponible en: <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/28372>
- Narváez Carpio, C. P., Santistevan Villao, M. A. & Defás Rugel, D. E. (2025). Análisis de la rentabilidad mediante el modelo DuPont en grandes empresas del sector inmobiliario. <https://doi.org/10.17163/abyaups.120.1034>
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2025). *Promover el trabajo decente para todos: La importancia de las políticas salariales, incluidos los salarios vitales* (ILO brief. Policy brief). OIT. <https://doi.org/10.54394/UTFC7884>
- Piedra Vargas, B. P., & Quinde Alvear, Ángel G. (2021). Factores de desempeño en el rendimiento y calidad de la construcción civil del personal de obras públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará. *ConcienciaDigital*, 4(2.1), 21-34. <https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v4i2.1.1704>
- Rocha Lima, M. J. & Ramos, F. S. (2021). Encuestas sobre salario mínimo y remuneración docente: un estado del arte – 2008-2021. *Revista Científica Multidisciplinar Núcleo do Conhecimento*. Año. 06, Ed. 11, Vol. 08, págs. 100-133. <https://www.nucleodoconhecimento.com.br/educacion-es/remuneracion-docente>
- Rosales-Córdova, A., & Llanos, L. F. (2021). Efecto de la inversión en capacitación en las ventas y sueldos de las PyMES. *Investigación Administrativa*, 50(127), 45-68.
- Ruiz Alencastro, C. (2024). La vulnerabilidad social en el Ecuador: un análisis de factores asociados en el año 2022. Universidad Central del Ecuador. Disponible en: <https://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/35058>
- Saltos Castro, V. C. (2021). *La vulneración de los derechos laborales en la ley humanitaria referente al salario digno e intangibilidad*. Repositorio UCSG. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/17578>
- Sánchez-González, K. E., & García-Jiménez, H. (2024). Salario digno en la industria automotriz terminal en México: el caso de BMW en San Luis Potosí. *Problemas Del Desarrollo. Revista Latinoamericana De Economía*, 55(218), 63-87. <https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2024.218.70143>
- Segarra-Cobos, J. P., & Murillo-Párraga, D. Y. (2021). Desarrollo y gestión de riesgos del Sector Asegurador en el Ecuador. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 6(12), 273–303. <https://doi.org/10.35381/r.k.v6i12.1290>
- Voorend, K., Anker, R., & Anker, M. (2018). Informe sobre salario digno. https://www.researchgate.net/profile/Koen-Voorend/publication/335150244_Global_Living_Wage_Coalition_-_Informe_Final_Salario_Digno_Guatemala/links/5d534bdb92851c93b62e56e0/Global-Living-Wage-Coalition-Informe-Final-Salario-Digno-Guatemala.pdf
- Zambrano Llerena, J. (2021). Vulneración al derecho constitucional del trabajo: microempresarios en la Estación del Tren de Alausí. Quito: UCE. Disponible en: <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/26010>
- Zamora Baque, J. J., & Arteaga García, M. E. . (2023). El impacto de la inflación y su repercusión en la canasta básica mediante el Índice de Precios de Consumo en Ecuador. *ECA Sinergia*, 14(3), 77–90. <https://doi.org/10.33936/ecasinergia.v14i3.5741>

CONFLICTOS DE INTERESES

Los autores no refieren conflictos de intereses